

San Ramón de la Nueva Orán

09 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-147/2025.-
Resolución N° D-ORAN-105/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Gabriela Vargas, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de las asignaturas **"Zoología General"** y **"Electiva I: Zoología General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran el TP N° 12 Trabajo de campo de monitoreo de invertebrados y vertebrados, el mismo está incluido en el cronograma de trabajos prácticos propuestos en la planificación anual de la asignatura, el día 09 de junio del año 2025, desde las 07:30 a 12:30 hs, que se realizará en las laderas y en aguas del Río Blanco del Dpto. de Orán.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro, para alumnos de las asignaturas **"Zoología General"** y **"Electiva I: Zoología General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro para alumnos de las asignaturas **"Zoología General"** y **"Electiva I: Zoología General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran el TP N° 12 Trabajo de campo de monitoreo de invertebrados y vertebrados, el mismo está incluido en el cronograma de trabajos prácticos propuestos en la planificación anual de la asignatura, el día 09 de junio del año 2025, desde las 07:30 a 12:30 hs, que se realizará en las laderas y en aguas del Río Blanco del Dpto. de Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos - IRMA)	D.N.I. N°	Carrera
Solís María Amalia	43.220.780	IRNMA
Tejerina Maira Fernanda	36.135.932	IRNMA
Ramos Pricila Maricel del Carmen	45.773.593	IRNMA
Castaño Nahir Elizabeth	46.670.024	IRNMA
Humacata Aitor Kevin Yoel	41.474.218	Enfermería
Díaz Ludmila Jazmín	45.973.529	IRNMA
Luna José Carlos	35.909.239	IRNMA
Paz Guadalupe Valentina	46.230.462	IRNMA
Vázquez Naara Edith	45.198.323	Enfermería
Guerrero Camila de los Ángeles	45.364.282	Enfermería
Mendoza Gisel Daiana	45.772.598	IRNMA
Girón Oscar Nahuel	45.850.544	IRNMA
Villegas María Alejandra	25.090.789	IRNMA
Vega Jorge Alejandro	39.038.578	IRNMA
Galván Carla Antonia	47.905.496	IRNMA
Venencia Agustina Alexandra	46.057.040	IRNMA



Expediente Electronico N° SO-147/2025.-
Resolución N° D-ORAN-105/2025.-

Alumnas Auxiliares

- 1-Ordoñez Yamila Selena DNI: 41.3 39.916
- 2-Soto Chaile Aranza de los Angeles DNI: 42.380.974
- 3-Vilte Oriana Gianela DNI: 46.533.891

Guías de Turismo

- 1-Basualdo José Alejandro DNI: 16.128.787
- 2-Sandoval Miriam del Carmen DNI: 21.315.451

Docente responsable

- 1-García Rita Romina DNI: 29.545.920

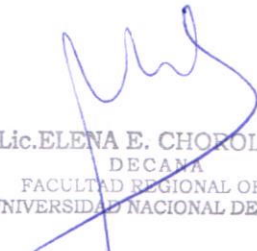
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA